**Expediente N° 127/2020**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

25 de Mayo, 26 de Septiembre de 2020

A la señora Presidenta

Del Honorable Concejo Deliberante

Sra. Cecilia Pezzelatto

S / D

De mi mayor consideración:

 Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los miembros del Honorable Cuerpo Legislativo que Usted preside, con el fin de solicitarle una prorroga hasta el dia 30 de Diciembre de 2020 para la remisión de los Proyectos de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de 25 de Mayo y el Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué para el Ejercicio 2021, de este último se adjunta nota de solicitud de las autoridades del mismo al Sr. Intendente , tal como lo permite el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo en cuenta que según lo estipula el artículo 109 de dicha Ley, el Departamento Ejecutivo debe remitir al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año el mencionado Proyecto.

 Motiva el presente pedido al no haber recibido aún la correspondiente proyección para el Cálculo de Recursos 2021proveniente del Gobierno Provincial, información que es de suma relevancia para realizar y definir las pautas para el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Definitivo para el Ejercicio 2021 de nuestro Municipio.

 Por lo expuesto es que se solicita esta prórroga que permitirá realizar los cálculos presupuestarios sobre una base razonable para el próximo ejercicio 2021.

 Esperando se autorice lo solicitado, y sin otro particular, saludamos a la Señora Presidenta y a todos los miembros del Cuerpo con la consideración más distinguida.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Firman. Marta Ticera, Secretaria de Hacienda; Nicolás Lorenzo, Secretario de Gobierno; Hernán Ralinqueo, Intendente Municipal.

25 de Mayo, 26 de octubre de 2020.

Al Sr. Intendente Municipal

Dr. Hernán RALINQUEO.

De mi mayor consideración.

 Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de solicitarle tenga a bien realizar por ese Departamento Ejecutivo pedido de prórroga ante el Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo hasta el 30 de diciembre de 2020, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021 del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué, según lo permite el artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dado que el artículo 109 de La Ley Orgánica de las Municipalidades, dispone que el referido proyecto deberá ser elevado a consideración del Honorable Concejo Deliberante antes del treinta y uno de octubre de cada año.

 En aguardó que se autorice lo solicitado y sin otro particular, saludo al Sr. Intendente Municipal, con la consideración más distinguida.

Firman Ángel Ramírez; Director Administrativo del Hospital Saturnino E. Unzué (Ente Descentralizado) y Dr. Manuel Martínez, Director Médico del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué